

Para seguir pensando....

### **Trabajar sobre las verdaderas competencias**

El enfoque por competencias, en la escuela y el colegio, no tiene por principal objeto el de facilitar una evaluación a la vez lúcida y cooperativa. No obstante, es uno de sus efectos benéficos. En efecto, no se puede desarrollar y evaluar competencias sino comprometiendo a los alumnos a enfrentarse con situaciones complejas, en las cuales intenten movilizar sus adquisiciones, perciban los límites de ellas y sean incitados a superarlos, trabajando sobre los obstáculos.

Tales situaciones son difíciles de estandarizar, porque no se puede ni reproducirlas artificialmente, ni planificarlas íntegramente. Lo más que puede hacerse es abrir un camino, estructurando una situación-problema. Lo que venga enseguida dependerá del sujeto, y con frecuencia de su interacción con otros, ya que estas tareas son, en general, de naturaleza cooperativa. Aún focalizándose en un solo alumno y situándolo en una posición de evaluación a lo largo de todo el proceso, será difícil saber lo que proviene de él mismo y lo que manifiesta de las competencias colectivas o sinergias.

De cualquier modo, la evaluación de las competencias pasará por una observación cualitativa de los hechos y los gestos, las palabras, los razonamientos, las vacilaciones, las estrategias, las decisiones, los modos de encaminarse del sujeto al enfrentarse con un problema. Sin duda no es inútil que el observador disponga entonces de un modelo de la tarea y una grilla de aspectos observables, pero eso nunca constituirá una lista cerrada de ítems a los que se atribuirá puntaje.

Una observación tal pasa necesariamente por un diálogo, requiere una parte importante de autoevaluación o al menos de explicitación. Hace entrar al alumno y al profesor en la complejidad y aleja definitivamente de la búsqueda y recuento de errores. Se trata más de intentar comprender cómo se ha ocupado uno de ello, en qué momentos se habría podido encarar otras hipótesis o adoptar otros caminos. En resumen, se trata de proceder al análisis ex pos, crítico y armado, de una práctica de identificación y resolución de problemas.

Tardif (1996) extiende a la evaluación de las competencias las características que debería respetar cualquier evaluación auténtica, según Wiggins(1989):

- La evaluación no incluye más que tareas contextualizadas.
- La evaluación trata sobre problemas complejos
- La evaluación debe contribuir a que los estudiantes desarrollen más sus competencias.

- La evaluación exige la utilización funcional de conocimientos disciplinarios.
- No hay límite de tiempo fijado arbitrariamente para la evaluación de competencias.
- La tarea y sus exigencias se conocen antes de la situación de evaluación.
- La evaluación exige cierta forma de colaboración con los pares.
- La corrección toma las estrategias cognitivas y metacognitivas utilizadas por los estudiantes.
- La corrección no tiene en cuenta sino errores importantes en la óptica de construcción de competencias.
- Los criterios de corrección se determinan por referencia a las exigencias cognitivas de las competencias.
- La autoevaluación forma parte de la evaluación.
- Los criterios de corrección son múltiples y dan lugar a varias informaciones sobre las competencias evaluadas.
- La evaluación debe determinar las fuerzas de los estudiantes.
- Las informaciones extraídas de la evaluación deben tener en cuenta las aptitudes de los estudiantes, sus conocimientos anteriores y su actual grado de dominio de las competencias previstas.
- Se exigen los mismos procesos de evaluación a todos los estudiantes y se dispone del sostén necesario para aquellos que experimentan dificultades.
- La evaluación es guiada por las exigencias de la validez ecológica.

Sin entrar en detalles, se percibe la incidencia de tal enfoque sobre el contrato de evaluación.

Mientras la escuela otorgue tanto peso a la adquisición de conocimientos contextualizados y tan poco a la transmisión y a la construcción de competencias, toda evaluación correrá el riesgo de transformarse en un concurso en un concurso de excelencia.

Para concluir, diremos que no habrá que desprender la reflexión sobre la evaluación de un cuestionamiento global de las finalidades de la escuela, las disciplinas, el contrato pedagógico didáctico y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Fuente: Philippe Perrenoud, “ La Evaluación de los alumnos”- De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes.